



AMÉRICA LATINA: Derechos sexuales a secas

Por Marcela Valente

BUENOS AIRES, 10 jun (IPS) - Con el objetivo de promover el ejercicio libre de la sexualidad separado de los fines reproductivos, una organización internacional que trabaja en planificación familiar lanzó este miércoles en Buenos Aires la primera Declaración de los Derechos Sexuales para todo el mundo.

"Queremos que los Estados se comprometan a proteger estos derechos y que las próximas reuniones de Naciones Unidas los consagren", dijo a IPS la brasileña Carmen Barroso, directora regional del Hemisferio Occidental de la Federación Internacional de Planificación Familiar, conocida por su sigla en inglés IPPF.

La Declaración, elaborada en dos años de trabajo de un equipo multidisciplinario, plantea que "la sexualidad es una parte importante del ser humano" y que ejercerla libremente "es parte de los derechos humanos". Busca así avanzar en la noción del derecho al placer sexual independientemente de los fines reproductivos.

La Federación, con sede en Nueva York, tiene presencia en más de 150 países y brinda capacitación y asistencia técnica para la promoción y defensa de la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres en todos los continentes.

La especialista sostuvo que en América Latina hay "inercia" de parte de los gobiernos que aceptan propuestas para desarrollar cuestiones de salud sexual pero que no las traducen en políticas públicas. Persiste además una ola "tremendamente conservadora" proveniente de Estados Unidos.

"La nueva administración --dijo en referencia al gobierno de Barack Obama-- no exporta más esa ideología oscurantista, anticientífica y absurda que demoniza el uso de condones y argumenta que los preservativos no sirven para nada, pero esa resistencia se mantiene en la región", explicó.

Hay además "razones estructurales" en América Latina que frenan la consecución de derechos sexuales, como la pobreza, la falta de educación, la inequidad de género y otras desigualdades "entre clases sociales, entre etnias, algunas muy desfavorecidas, y entre regiones, incluso dentro de un mismo país", remarcó.

A modo de ejemplo, el médico argentino Enrique Berner, presidente de la Fundación para la Salud del Adolescente del 2000 y jefe del Servicio de Adolescencia del Hospital General de Agudos "Doctor Cosme Argerich", de Buenos Aires, comentó en el acto de presentación que en el sur de la capital argentina el embarazo adolescente triplica al promedio del distrito.

Se trata de una región más empobrecida de la ciudad donde más de 20 por ciento de las embarazadas son menores de 18 años, mientras es de menos de siete por ciento en el promedio de la capital.

Barroso, experta en salud sexual y reproductiva, recordó que los derechos humanos ganaron ímpetu a mediados del siglo XX y se ampliaron en los años 90 con los derechos de la infancia. Para mediados de esa década, las Naciones Unidas consagraron los derechos reproductivos "pero la sexualidad quedó como un remolque", dijo.

"Se hablaba de derechos sexuales y reproductivos, pero en los hechos eran solo los reproductivos", destacó. En 1995, durante la conferencia internacional de la mujer en Beijing, se introdujeron los derechos sexuales pero por la vía negativa. "El derecho de las mujeres a no sufrir daño, violencia o coerción" en el intercambio sexual, recordó.

"Era un paso adelante, pero no se hablaba del derecho afirmativo a la búsqueda del placer, que sólo ahora

comienza a tratarse", celebró. "Por eso, desde IPPF ofrecemos esta declaración como una herramienta para avanzar en la noción particular de derechos sexuales", añadió la especialista.

La declaración reconoce que las personas menores de 18 años son poseedoras de derechos sexuales y requieren un enfoque particular basado en el concepto de "autonomía progresiva". Según esa noción, la autoridad de los padres cede a medida que los jóvenes adquieren capacidad de decidir.

El documento también plantea que las personas "deben poder disfrutar de la sexualidad" y "elegir si desean o no formar una familia". Indica que "todas las mujeres tienen derecho a la información, educación y servicios necesarios para la protección de su salud reproductiva, maternidad segura y aborto seguro".

En vísperas de la presentación de la declaración, expertos latinoamericanos liderados por Barroso celebraron entre el lunes y martes el Primer Foro Latinoamericano sobre Jóvenes: Autonomía y Confidencialidad, con el objetivo de intercambiar experiencias sobre servicios de salud sexual para menores de edad.

Consultada por IPS, la abogada chilena Lidia Casas, de la Universidad Diego Portales, remarcó que en los últimos años la discusión en América Latina "giró en torno a la reproducción humana" y en la restricción o distribución de métodos anticonceptivos. "Hay una negación de la sexualidad, que quedó fuera del debate", reflexionó.

Para la especialista, los derechos sexuales "están absolutamente invisibilizados en los servicios de salud". "El tema del placer no existe en los consultorios, y apenas está comenzando a aparecer entre los hombres por el Viagra", remarcó.

Los expertos que asistieron al foro coincidieron en que una de las claves para avanzar en la agenda de derechos sexuales es la educación, un asunto que recoge también la declaración.

Según Barroso, los ministerios de Salud y Educación de América Latina firmaron un compromiso de incorporar la salud sexual en las escuelas para 2010, pero a su juicio se trata de "un compromiso retórico, sin políticas públicas que lo respalden".

En la región, dijo, abundan los proyectos "piloto" que no se diseminan al resto del país y hay también experiencias que restringen la educación sexual a una clase de biología por año en la que puede hablarse o no de métodos anticonceptivos.(FIN/2009)

<http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=92372>